



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**1.- SOLICITUD DE BONIFICACION ICIO FUNDACION MARQUES DE VALDECILLA. EXPEDIENTE 2024/7281**

Vista la instancia presentada por FUNDACION MARQUES DE VALDECILLA, solicitando la aplicación de bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, para la ejecución de la obra de las nuevas salas blancas, en las instalaciones que ocupa el Banco de Sangre y Tejidos, en el Hospital Santa Cruz de Liencres.

Teniendo en cuenta:

- a) El informe emitido por la Secretaría y la Intervención Municipal.
- b) El artículo 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Ordenanza Fiscal en vigor.
- c) El dictamen favorable de la Comisión de Área Económica y Seguridad Ciudadana.

El Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

**Primero.-** Reconocer la bonificación del 95% del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, para la ejecución de la obra de las nuevas salas blancas, en las instalaciones que ocupa el Banco de Sangre y Tejidos, en el Hospital Santa Cruz de Liencres, por entender debidamente justificada la causa del beneficio, motivada en su vinculación al Servicio Cántabro de Salud, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal municipal, reguladora de dicho impuesto y amparada en el artículo 103,2.a) del

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2	ALCALDE
04/12/2024	
Carlos Alberto Caramés Luengo	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
03/12/2024	
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	b06135b988da40f7b193787f87f811b6001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo.**- Notificar el presente acuerdo al interesado, con indicación de los recursos que procedan”.


Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Firma 2 de 2	
Carlos Alberto Caramés Luengo	04/12/2024
ALCALDE	
Firma 1 de 2	
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	03/12/2024
SECRETARIO	

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	b06135b988da40f7b193787f87f811b6001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	